



FEDME

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES
DE MONTAÑA Y ESCALADA

ALTAS CLUBES

Para dar de alta un club, a través de la Federación autonómica debe remitir la siguiente documentación:

- **ESTATUTOS DE LA ENTIDAD:**
 - Se requiere que al menos una de las actividades que figuren debe ser propia de la FEDME: montañismo, excursiones y travesías, acampada, barranquismo, alpinismo, esquí de travesía o de montaña, raquetas de nieve, senderismo, escalada, carreras por montaña, snowboard de montaña de competición, marchas reguladas de montaña, paraescalada, marcha nórdica.
 - Si el club no es de montaña, se debe aportar el reglamento de la sección de montaña del club.
- **COPIA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE ENTIDADES DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.**
- **ENVIAR CUMPLIMENTADA LA FICHA DE AFILIACIÓN CON LOS DATOS DEL CLUB.**
- **CARTA DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA SOLICITANDO EL ALTA DEL CLUB EN LA FEDME.**
- **PAGO DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN DEL CLUB DE 150 EUROS.**

Nota: Se recuerda a los Clubes que existe una cuota anual de 100 euros de la que quedarán exentos aquellos Clubes que emitan 5 o más tarjetas federativas FEDME durante el año.